

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 »

Se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plazuela de la Fuente, núm. 17, donde se dirigirá toda la correspondencia

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—La Presentación de Nuestra Señora; san Eliodoro, martir; y los santos mártires Honorio, Eutiquio y Esteban, y san Gelasio, Papa.

Se reza de la Presentación de la Bienaventurada Virgen María, con rito doble mayor y color blanco.

Convento de la Madre de Dios.—Fiesta a la Presentación de Nuestra Señora. A las diez y media solemne misa y sermón, que predicará el doctor don Primitivo Vicente, canónigo penitenciario. Por la tarde a las cinco será la reserva.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA NOVIEMBRE

El culto de los Santos Patronos.

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mi! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, para que se renueve y aumente entre los católicos la devoción a sus santos Patronos y especiales Abogados, con la imitación de sus virtudes.

PROPÓSITO

Promover el mayor esplendor posible en el culto que tributa la iglesia a los Santos.

AVISO

Acuerdaté ¡hombre! que escrito está: Has de morir; y una vez solamente; y para siempre.

Y juzgado has de ser se ún tus hechos; premiado con gloria ó castigado con infierno para toda la eternidad.

¿De qué te servirá en este valle de lágrimas envidiados honores, codiciadas riquezas, amigos, siervos y placeres si pierdes tu alma?

Así pues decidete y confiesa de palabra y obra a Cristo Señor Nuestro delante de los hombres, sin temor y con desinterés, para que Cristo te confiese delante de su Padre Celestial y seas salvo.

Porque quien no está con Cristo contra él está; y quien con Cristo no acumula, desparrama.

Observa los divinos Mandamientos, sé fiel a la Iglesia de Dios, ama a tu prójimo, huye de las ocasiones de pecar, arrepíentete con dolor y propósito de tus pecados.

De todos los pecados, incluso el Liberalismo, que es pecado mortal!

Al cual no te es lícito cooperar ni con el nombre, ni con el voto, ni con la redacción y suscripción a los periódicos liberales.

Salamanca 20 de Noviembre de 1890

Elecciones

El *Boletín Oficial* de la provincia publica hoy la convocatoria para las elecciones provinciales en los distritos de Ciudad-Rodrigo y Bejar-Sequeros, que han de tener lugar por sufragio universal el domingo 7 de Diciembre próximo.

El periodo electoral, ha empezado hoy y por tanto los Alcaldes expondrán al público las listas definitivas de electores, pudiéndose hasta el día 30 del actual formularse las solicitudes y propuestas de candidatos.

El mismo día 30 celebrará reunión la Junta Provincial del Censo Electoral a la que concurrirán por sí ó por medio de delegados los Candidatos que lo hayan solicitado ó sido propuestos por electores, y los alcaldes harán por edicto el anuncio prevenido en la ley.

El día 1º de Diciembre, a más tardar, recibirán los alcaldes y presidentes de mesa en las secciones, el acta de la sesión celebrada por la Junta Provincial; y el día 7 del mismo a las siete de la mañana se constituirán las mesas en las secciones respectivas a cuya disposición se pondrán por los alcaldes todos los documentos electorales.

A las cuatro de la tarde, cerrada la votación, se procederá al escrutinio.

El jueves 11 de Diciembre se constituirán las Juntas de escrutinio a las diez de la mañana en la cabeza del distrito electoral, presidiendo el Magistrado ó Juez previamente designado y los interventores de las mesas que se designen, para levantar y autorizar acta triplicada de la elección, y las que se entreguen a los diputados electos.

Finalmente el día 2 de Enero de 1891, se reunirá en esta ciudad la Diputación Provincial.

Confesiones liberales

Prólogo de *La Correspondencia*:

«Consideramos absolutamente ciertas las declaraciones económicas que en otro lugar reproducimos, atribuidas por *El Imparcial* al presidente del Consejo de ministros, y pronunciadas en el último consejo.

Exposición de *El Imparcial*:

«Como conclusión dijo el señor Cánovas: «Nosotros tendremos un déficit efectivo de más de 100 millones de pesetas; Italia, con estar tan mal, tendrá un déficit de 88 millones de liras. Italia cuenta casi con doble población que España, y en cambio tiene mucha menos extensión territorial. Italia ha realizado empresas coloniales y ha construido una escuadra; España no ha hecho ni lo uno ni lo otro. Italia tiene un ejército permanente numerosísimo; España apenas tiene ejército y disminuye el contingente efectivo con las licencias temporales. Y con todo, nuestro presupuesto se saldrá con un déficit de más de 20 millones de pesetas que el de Italia.

¿A qué se debe la triste situación en que nosotros nos encontramos? Al sistema seguido por los anteriores gobiernos de presentar presupuestos calculados desde luego mal; al afán de aparentar lo que no existe; al procedimiento gravísimo y ruinoso de vivir al día, de saldar la dificultad del momento sin preocuparse del porvenir.

La angustiosísima situación del Tesoro demanda imperiosamente un remedio enérgico, y lo demanda con urgencia. Hay que disminuir el déficit, hay que buscar recursos, hay que hacer una campaña financiera, hay que adoptar un plan económico serio y reformar las malas costumbres económicas.

Esta no es una obra política y precisa que todos presten su concurso. El gobierno actual cree contar con medios para realizar obra tan difícil, y la realizará, dedicando a ella en primer término toda su atención.»

La "restauración española", en cifras cabales

He aquí algunos datos estadísticos referentes al progreso español alcanzado durante la obra del señor Cánovas del Castillo; son realmente espantosos.

«Desde 1874 a 1890 se han vendido: de los particulares contribuyentes; un millón 982.475 fincas para el fisco; por los recaudadores del Banco de España, 692,571; por el Estado 1.289,904.

Han quedado sin remate, en erial y sin producción, 942.561 fincas.

Se han dado de baja en las matrículas 196.584 comerciantes, por no poder pagar los alquileres ni las contribuciones,

Han quedado 60.415 en ese número de años.

Se han pagado por atrasos a doña Isabel 120.000.000 de pesetas.

Han emigrado entre artistas y productores braceros para las posesiones de la Argelia francesa, 64.626; para las Américas del Sur, 1.492.654; que suponiendo a cada uno media peseta diaria de beneficio social, reportarían a la sociedad española en los dieciséis años 8,097.560.800 pesetas, que dejan en cambio a las naciones donde han ido.

Se han cerrado 1.892 fábricas de diferentes productos y artículos.

Pasa de mil millones la riqueza imponible oculta a la tributación. Las nueve décimas partes de la propiedad rústica y urbana están en poder de la usura, hipotecada a un interés superior, en un triple de sus rendimientos.

La mayoría de los empleados del Estado, activos y pasivos, se les lleva la tercera parte de su sueldo la usura.

Las nueve décimas partes de los jefes y oficiales del ejército se hallan en el mismo caso.

Hay provincias donde con buena hipoteca no hallan dinero los particulares ni al 60 por ciento de interés anual, porque la propiedad apenas hay quien la cultive ni ofrece garantías.

Todos van al papel del Estado, y el papel es como el cebo a los pescados, que apareja la bancarrota.

Las familias huyen de los campos a las villas, las gentes vienen a las capitales, buscando una credencial, un destino, como busca el naufrago una tabla de salvación.

Millares de hambrientos pululan

por las ciudades pidiendo en vano trabajo, y la miseria empieza á presentarse con todos sus terribles caracteres al principio del invierno.

Et sic de ceteris.....

Junta Central del Censo

En la reunión que celebró el martes este *nuevo poder progresista*, se acordó publicar las actas de sus sesiones.

Después de otros acuerdos de escaso interés se reanudó la discusión pendiente sobre la proposición del señor Sagasta que ya conocen nuestros lectores.

Conforme estaba anunciado, el señor Salmerón tomó la palabra en defensa de la proposición, y pronunció un discurso defendiendo las facultades de la Junta central y presentando al desnudo lo hecho por el gobierno en la convocatoria de la Diputación provincial de la Coruña.

Al final de su discurso el señor Salmerón acentuó la nota de la necesidad de acudir á la Corona para que resolviera el conflicto perfectamente señalado por el señor Sagasta entre la junta central y el gobierno.

Después del señor Salmerón habló el señor Cánovas.

Con respecto á los dos primeros términos de dicha proposición, entendiéndolo el señor Cánovas, aunque contrario á la cordialidad de relaciones entre el gobierno y la Junta, que es más legal que lo que hasta ahora se ha hecho.

Respecto al tercer término, ó sea el de acudir al Congreso, dijo que él no lo había entendido á la manera que lo interpretaba el señor Salmerón. Según yo entiendo—añadió,—el señor Sagasta parte del principio de que el dar cuenta al Congreso significaba á este Congreso, si la corona, en uso de su prerrogativa, tenía por conveniente reunirlo, ó al Congreso futuro si la corona no usaba de su prerrogativa.

Habló después el señor Martos y todo su discurso fué encaminado á combatir la proposición del señor Sagasta y, sobre todo, el discurso del señor Salmerón. Llegó á indicar que, tal como venían presentándose las cosas, podría llegar á ser la junta central una bandera revolucionaria; pero que lo más importante no era lo que se había dicho, sino lo que se callaba, porque con lo hablado se venía á parar en que las dos primeras partes de la proposición del señor Sagasta eran aceptadas por todo el mundo, y respecto á la tercera cada uno tenía su opinión, y que el único que podía darle su verdadero sentido era su autor.

Dijo que hubiera sido mejor que el señor Salmerón, en vez de exponer su opinión propia, hubiera preguntado al señor Sagasta si aquella parte (la tercera) de la proposición significaba lo que él decía que significaba, para que él pudiera entonces hablar, no por cuenta propia, sino con arreglo á las inspiraciones que hubiera recibido del señor Sagasta.

Algo análogo dijo el marqués de Sardoal.

Y á seguida el señor Sagasta, se levantó á defender enérgicamente los fueros de la junta central.

Dijo que no se trataba de ninguna bandera revolucionaria ni cosa parecida, sino únicamente de defender la libertad y la sinceridad electora-

les, y ver si se procuraba modificar las costumbres electorales, de anti-guo viciadas en el país.

Con respecto al último extremo de su proposición manifestó que no se podía prescindir de la junta y que él no podía decir que al dar cuenta al Congreso significase que este fuera el que nuevamente haya de elegirse.

Hay en la actualidad—añadió—un Congreso, y naturalmente á este Congreso era al que yo desearía que se diera cuenta, pero respetando siempre la prerrogativa de la Corona para decidir con sus consejeros responsables lo que estime más conveniente.

Después de estas explicaciones del señor Sagasta, teniendo que rectificar los señores Cánovas y Salmerón, y habiendo manifestado el señor Cánovas que no podría asistir á la sesión, se acordó que la próxima se celebre hoy jueves.

A la ligera

ALGO DE CASA

Que trabajo tan grande, el de tener amigos indiscretos.

Y por añadidura *tonti-locos*.

¡Vaya si es trabajo!

El Fomento, organillo de los conservadores liberales dice en su número de ayer:

«A LA REGIÓN se le antojan los dedos huéspedes.»

Cada lunes y cada martes manifiesta en sus columnas que el señor don Celedonio Miguel Gómez se ocupa de sus huesos, que le tiene un odio mortal, etc., etc., cuando lo que sucede es que el jefe del partido liberal-conservador de esta provincia, ni se acuerda ni puede acordarse de asuntos tan insignificantes como el de que supone LA REGIÓN que se preocupa.»

Esto lo dice *El Fomento* en respuesta á un «Algo de Casa» que publicamos anteayer.

Paréntesis:

Ya teníamos escrita la réplica que creíamos oportuna, cuando nuestro Censor nos avisa que no la publicaremos.

Hemos acudido al Censor para que nos indique la doctrina ó regla mandada observar por Nuestra Santa Madre la Iglesia ó la autoridad del Prelado, que infringiéramos con nuestro escrito, y no hemos recibido la cita pedida.

Respetuosos y obedientes con la Censura Eclesiástica, suspendemos la publicación de nuestra réplica.

Sección Extranjera

El brindis de un Cardenal y las palabras de un republicano.—Parnell acusado.—El episcopado irlandés.

En un banquete dado por el apostólico Cardenal Lavignerie á los jefes y oficiales de la escuadra francesa del Mediterráneo, habló de la república como forma del gobierno francés que las circunstancias habían traído y era necesario respetar ahora.

Este brindis ha sido muy comentado en toda la prensa y llamado vivamente la atención pública.

Julio Simón se expresa en estos términos en su artículo *Mon Petit Journal*, que publica el importante diario francés *Le Temps*.

«El Cardenal Lavignerie ha dado

una comida al estado mayor de la escuadra del Mediterráneo. Había convidado á esta comida á los tres generales, al prefecto, al rector de la Academia y á los jefes de la magistratura para hacer, según expresión suya, como una corona de honor á nuestros valientes marineros.

«*Todos han venido*, dijo. En efecto, todos habían acudido, tanto por el Cardenal como por sus huéspedes. Pronunció un brindis que se asemeja á un manifiesto algunos dicen que se ha declarado republicano; otros resignado á la República. Yo creo que se engañan los unos y los otros. Habla de resignación en su discurso; la aconseja á los que tienen necesidad; pero nada indica que necesite de ella para sí. Tampoco veo que se diga republicano, y aun menos convertido á la República. Dice, citando las palabras de León XIII, que no hay nada en el régimen republicano que sea contrario al espíritu del Cristianismo. ¿No es esto evidente?

«Yo por mi parte, iría más lejos; creo que si se hiciese una política sacada del Evangelio, sería una política republicana, puesto que sería una política de igualdad y de amor. Pero él no ha ido hasta allá; no lo ha querido, y ha hecho bien. Se ha limitado á decir con el Soberano Pontífice que no había incompatibilidad. Esto es lo que debía decir en su misión de Obispo, y de predicar la sumisión, que es un deber, sin entrar en la política, por encima de la cual debe estar la Religión.»

El ilustré jefe del partido católico irlandés en el Parlamento de Inglaterra, es hoy víctima de una nueva persecución.

Apenas vencidas las dificultades del infame proceso movido por el *Times*, se ha procurado otro, acusando á Parnell de adúltero.

La demanda en cuestión ha sido presentada por el capitán O'Shea, que acusa á su mujer de sostener relaciones adúlteras con M. Carlos Stuart Parnell, jefe del partido nacionalista irlandés.

El Abogado de Mistres O'Shea anunció, al comenzar la vista del pleito, que no tomaría parte en los debates, declaración que causó la natural sorpresa. En cuanto á Parnell, no se ha hecho representar por abogado alguno.

Hasta ahora todo parece indicar que el Tribunal otorgará el divorcio pedido.

El *Standard* dice que Parnell tiene el propósito de continuar como jefe al frente del partido irlandés, á pesar del resultado del proceso por divorcio que se vió ayer, y que quedó fallado contra la mujer del coronel O'Shea.

El diputado John Redmond ha declarado que el partido nacionalista no abandonará nunca á M. Parnell. Otros diputados irlandeses han hecho manifestaciones análogas, y la opinión general de los concurrentes al *meeting* ha sido muy favorable á M. Parnell.

The Freemans Journal, el principal órgano del partido nacionalista, que ve en Dublin la luz pública, afirma la necesidad de que M. Parnell continúe siendo el jefe del partido. Todos los periódicos conservadores ingleses piden la retirada de M. Parnell como político, y coinciden en ellos algunos periódicos gladstonianos.

The Star entiende que no debe di-

mitir M. Parnell; el *Pall Mall Gazette* aconseja, en cambio, al jefe de los nacionalistas irlandeses que cruce el Estrecho, permanezca en el extranjero algún tiempo y se case con la señora de O'Shea, tan pronto como sea dable, según las prescripciones legales.

Los arzobispos y Obispos de Irlanda reunidos en Dublin, acaban de dirigir una elocuentísima Carta pastoral al Clero y fieles de sus Diócesis á propósito de la crisis actual por que está atravesando Irlanda.

Después de tratar la cuestión económica por los medios que ofrece la piedad cristiana, los Prelados se ocupan en otra cuestión más importante cual es la relativa á la actitud de los Obispos de Irlanda que han pretendido desfigurar algunos diarios enemigos de la fe sobre ciertos principios no dudosos de la doctrina católica, y recuerdan á este efecto las instrucciones que han dado en otras ocasiones á los fieles para precaverlos contra el empleo de un lenguaje precipitado ó irrespetuoso en lo que toca al Romano Pontífice y Sagradas Congregaciones, por las cuales comunica ordinariamente sus decretos á los fieles y terminan con las siguientes frases:

«En conclusión, juzgamos de nuestro deber expresarnos nuestra simpatía por los desgraciados terratenientes que, por diversas causas han sido desposeídos de sus tierras y de sus hogares, quitándolos de esta manera el medio de ganar su vida y la de sus familias. En el Parlamento se han propuesto ya algunos proyectos destinados á reintegrar á estas pobres gentes en sus hogares, y parece que han sido favorablemente acogidos. Esperamos, pues que la sabiduría del Parlamento podrá hallar medio de realizar este deseado objeto.

«Unámonos entretanto amados hijos, en ardiente súplica al Dios Omnipotente por el cual los reyes reinan y los legisladores decretan las cosas justas, para que conceda á este país tan probado las bendiciones de una paz duradera.»

La carta está firmada por todos los Arzobispos y Obispos de Irlanda.

LA SALUD PÚBLICA

Las noticias sanitarias recibidas de los puntos epidemiados alcanzan las últimas horas del martes.

He aquí los casos de enfermedades infecciosas que se registraron.

Sevilla.—Capital dos invasiones y una defunción colérica; Gilena tres invasiones.

Murcia.—Capital dos invasiones y una defunción colérica.

Segovia.—En Coca causa grandes estragos la viruela.

En Madrid ocurrieron 69 invasiones y 30 defunciones de viruela, de las cuales 19 y ocho corresponden al Hospital.

LA AGRICULTURA EN ESPAÑA

Debemos confesar que el estado de nuestra agricultura es bastante deplorable, no tanto por la apatía de los agricultores como por la resistencia que generalmente oponen al perfeccionamiento de los cultivos, al uso de nuevos abonos y al empleo de máquinas modernas para el laboreo.

También hay que tener en cuenta

las circunstancias del terreno, que obligan al campesino á rudas y laboriosas faenas en las abruptas montañas de Asturias, Galicia y Cataluña, en las áridas tierras de Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, en los arrozales de Valencia y en las abrasadas llanuras de Extremadura y Andalucía.

Además de estas causas existen otras de no menor importancia: la vasta extensión de terrenos incultos, que no pueden explotarse por falta de capitales; la escasez de población, los cuantiosos tributos que la producción agrícola paga al Estado y la falta de vías de comunicación que abaratasen el transporte de los frutos.

Pues, sin embargo de estas grandísimas dificultades, el agricultor español hace producir á 56 millones de hectáreas de terreno laborable un exceso sobre el consumo de 61.658,000 hectólitos solo en cereales.

La superficie rústica en España puede calificarse en la siguiente forma:

Sin cultivo de ninguna clase, 45,8 por 100.

Labrado, 26, 6 idem id.

Terrenos de pasto, 14,6 idem id.

Bosques, huertas y jardines, 14,0 idem id.

El valor medio de estas superficies, según su producción anual y según el capital que representa, es el siguiente:

CLASES DE TERRENO	Producción.	Capital.
	Pesetas.	Pesetas.
Labrantios.....	4.510.000.000	5.518.000.000
Pasto roturado.....	799.000.000	3.892.000.000
Bosques, huertas y jardines.....	789.200.000	1.232.000.000

Si tenemos en cuenta que el 45,8 por 100 de terrenos incultos no dejan de tener su valor, con seguridad podrá calcularse el de la propiedad rústica de España en 14.000.000.000 de pesetas.

De las 3.529.660 heredades que próximamente existen, 2.729.660 están administradas y cultivadas por cuenta de sus propietarios, y 800.000 están explotadas por arrendatarios y colonos.

El número de habitantes que en España se dedican á la agricultura, según resulta del empadronamiento, es el de 4.821.875.

He aquí ahora el número de fanegas de tierra de marca real dedicadas al cultivo, según resulta de los amillaramientos:

Regadio.—Hortalizas y legumbres, 245.798. Árboles frutales, 58.095. Cereales y semillas, 1.139.964. Viñas, 66.359. Olivares, 76.538. Prados, 291.240. Salinas, 29.174.—Total: 1.907.168.

Secano.—Cereales y semillas, 18.983.410. Viñas, 2.121.070. Olivares, 1.181.386. Árboles frutales, 384.642. Dehesas de pastos, 3.963.538. Prados, 842.319. Alamedas y sotos, 130.570. Monte alto y bajo, 7.279.346. Eriales con pastos, 5.193.331. Eras y canteiras, 48.277. Infructífero, 2.452.239.—Total: 42.580.148.

La producción de los cereales en un año normal es la siguiente:

Trigo, 32.776.055 hectólitos. Cebada, 17.410.164. Centeno, 7.392.778. Maíz, 7.788.183. Avena, 2.633.672.

De la producción vinícola nos ocupamos recientemente en un artículo de nuestra *Hoja Económico-financiera*.

Las fábricas y molinos para harinas, matriculadas para el pago de la contribución industrial, son:

Movidas á vapor, 374. Movidos por agua, 302. Por caballerías, 56. Aceñas del río, 789. Molinos de presa, 4.520. De represa, 14.918. De viento, 541. Tahonas, 787. Fábricas de harinas de arroz, 4.

Total general: 22.291, que pagan en tributo total al Tesoro de 811.796 pesetas.

Hay además 3.947 fábricas de vinos y aguardientes, que satisfacen anualmente á la Hacienda pública pesetas 348.156.

El destete de los niños

El doctor don Martín Perujo, reputado higienista, ha publicado en la *Revista Española de Higiene* una serie de aforismos referentes al destete de los niños; véanse á continuación los que hemos creído de bastante importancia, dado que siempre la tiene y muy grande, cuanto se refiere á la higiene de la infancia.

El verdadero destete no es el cambio rápido de la alimentación del niño, sino la cesación del uso de uno de los alimentos con que estaba acostumbrado á nutrirse.

Generalmente se acostumbra á destetar un niño por la edad que éste tiene; he ahí un gran absurdo.

El único guía debe ser siempre la evolución dentaria.

El mejor período para destetar á la criatura, es cuando se ha completado la evolución de sus dientes caninos, por ser ese trabajo dentario más laborioso que el de los incisivos y primeros molares.

Si circunstancias ajenas á la voluntad de los padres impiden que éste espere la completa evolución de los caninos para destetar el niño (época en que tendrá dieciséis dientes), conviene esperar por lo menos que tenga los doce primeros.

Entre la evolución del tercer grupo de dientes y el cuarto, existe un intervalo de reposo bastante largo, que se puede aprovechar para acostumbrar al pequeñuelo á una alimentación más sustanciosa.

Si razones urgentes de salud de la madre que lacta, ó si consideraciones de fortuna ó de situación personal obligan al destete prematuro del niño es preciso hacer prolongar la lactancia hasta el momento que complete su evolución el grupo de dientes que haya comenzado á salir.

El destete debe practicarse gradualmente, esto es, propinando al niño sustancias que digiera fácilmente; al principio se le dará leche de vaca.

Desde la edad de seis meses, el niño tomará además de la leche de su nodriza alguna sopita, según indicación del facultativo.

Para empezar á darle otra sustancia alimenticia, además del pecho de su madre ó nodriza, aconsejamos el siguiente:

Hiérvese un trozo de pan en cierta cantidad de agua durante una hora, teniendo especial cuidado que no se queme; hecho esto, se batirá el pan con un tenedor y se le echará un poco de azúcar y un polvillo de sal: la adición de leche fría á esta papilla es muy nutritiva.

No recomendamos las sopas de caldo como auxiliar de la lactancia durante los primeros meses, porque aparte de volverse ácidas se digieren difícilmente y no son sustancias apropiadas para el débil aparato digestivo del pequeñuelo.

Cuando tenga el niño unos ocho meses, podrá tomar la sopa de caldo y algún huevo pasado por agua que resulte casi crudo, é insensiblemente se le aumentará la alimentación sólida.

El huevo es un auxiliar muy importante de la alimentación de los niños pequeños, porque contiene bastante albúmina y grasa; abundando en dicho alimento los elementos hidrocarbonados, precisa añadir á dicha sustancia nutritiva alimentos que contengan materiales de combustión por su azúcar y fécula, cual es el pan.

El niño necesita tomar alimentos con frecuencia, puesto que tiene que atender á las necesidades de su conservación y crecimiento.

Durante el destete se practicarán escrupulosamente los preceptos higiénicos, y aconsejamos, sobre todo, los ejercicios al aire libre, como el paseo.

(Correo Médico Castellano)

NOTICIAS

OFICIALES

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Dispónese que el jefe de recaudación sea cargo unido al de Director general de Contribuciones. Y que el Laboratorio de análisis químicas dependa de dicha Dirección general.

Gobernación.—Dispónese que los empleados de Correos se jubilen á los 65 años de edad. Se dictan reglas para abonos telegráficos de periódicos.

POLITICAS

Se trata de reformar el Tribunal de Cuentas suprimiendo las Salas de Cuba y Filipinas y creando en su lugar Juntas de contabilidad.

Muchos diputados y otros fusionistas se han querellado contra *El Estandarte* periódico conservador que los ha llamado *granujas*.

En Burgos, se ha instalado un Círculo republicano en el local que ocupaba el carlista, disuelto por falta de socios.

El señor Salmerón impugnará en la Junta Central del Censo la R. O. sobre Colegios electorales especiales.

GENERALES

Han sido nombrados deán de Ceuta el señor Macrón; de Zaragoza al señor Rosillo, y de Guadix al señor Salmerón.

REGIONALES

Dice un periódico de Valladolid que ayer mañana rodearon varios grupos de obreros el Palacio Municipal en demanda del trabajo.

LOCALES

Se halla en Madrid, comisionado para gestionar asuntos relativos á la Caja de Crespo-Rascon el Fiscal de la Audiencia de lo Criminal, señor Becerra.

Al Arquitecto provincial señor Vargas estuvo el lunes último en Ciudad-Rodrigo á hacer entrega del proyecto últimado de reforma y reparación del edificio del Hospital de la Pasión.

En la Exposición Concurso Internacional celebrado en Madrid ha obtenido diploma de honor, por las muestras de harinas presentadas, procedentes de su fábrica de Tejares, el señor Marqués de Castellanos.

Hoy comenzará á juzgar el Tribunal de oposiciones á las escuelas vacantes en este distrito universitario, el ejercicio escrito practicado por los opositores.

Los alumnos de la Academia de música del Ateneo Salmantino, celebrarán el próximo sábado una misa de comunión en la Iglesia de San Julián asistiendo después dichos alumnos á la fiesta que en honor de Santa Cecilia, se celebra en la Iglesia de San Martín.

Varios individuos de la junta provincial del censo, piensan hacer reclamaciones acerca de varios nombres de electores que figuraban como tales en el original de las listas y al imprimirlas se ha hecho caso omiso de ellos por un olvido involuntario.

Los músicos de esta Capital se proponen celebrar una fiesta solemnisima á su esclarecida patrona Santa Cecilia, el sábado próximo en la Perroquia de San Martín. En ella parece tomar parte todos los profesores de la Capital incluso don Luis Ugarite, aventajado alumno de medicina de esta Universidad y algunos alumnos del Seminario Conciliar.

La junta provincial de instrucción pública, ha aprobado por unanimidad los presupuestos para proveer las escuelas de concurso de ascenso y único.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 20, 3'30 t.

Los estudiantes de esta Universidad, se reunieron ayer con el objeto de hacer la manifestación proyectada. Dicha manifestación fué disuelta, pero algunos grupos de manifestantes se dirigieron á los ministerios de Gobernación, Hacienda, Fomento y Presidencia del Consejo de Ministros, prorrumpiendo en espantosa silva y dando vivas á Sagasta.

Varios escolares desarmaron á dos agentes de orden público.

Las autoridades de esta Corte han observado una conducta tolerante con los estudiantes hasta rayar en debilidad.

Madrid 20, 4'15 t.

Los Ministeriales niegan que haya habido importancia en el Consejo de Ministros celebrado ayer. Dices que dejaron de asistir los señores Cánovas del Castillo y Silvela.

Madrid 20, 5'10 t.

La reunión de la Junta Central del Censo, ha sido importantísima.

Se ha notado una gran baja en la Bolsa, atribuyéndose á las dificultades que se oponen al Banco de España para atender á los compromisos del Tesoro.

El Corresponsal.

Don Hilario Conejo Alaguero

Profesor de piano, dá pasos á domicilio á precios convencionales. HABITA CALLE DEL JESUS NUM. 15

8-d-3

Se desea colocación para una señorita bien educada para llevar el gobierno de la casa. En la redacción de este periódico darán razón.

SALAMANCA

Imprenta Católica salmanticense á cargo de Manuel Herrero Plazuela de la Fuente núm. 17

1890

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín Plaza Mayor; San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bando; La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Diez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaria, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórmes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

SAUIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórmes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELEGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente. El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Béjar.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórmes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

SECCION DE ANUNCIOS

CAFÉ-RESTAURANT
DE LA
UNIVERSIDAD
55, Rua, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, JARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

Muebles de ORTEGA
Despacho: Zamora, 15

Construcción de muebles de todas clases, desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja.

Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.

Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

ALMACEN DE MADERAS
DE
GARCIA PIEDRA Y COMPAÑIA
Frente á Catalrava

Grandes existencias y precios muy económicos.
Yeso, cemento y cal del Pito.

LA CREACION
SEGUN QUE SE CONTIENE
EN EL PRIMER CAPITULO DEL GENESIS
Por el P. Juan Mir y Noguera
DE LA COMPANIA DE JESUS
Con las licencias necesarias
Madrid: 1890

Las gravísimas cuestiones que en el primer capítulo del Génesis se contienen, han dado lugar á excelentes tratados, que en nuestro siglo han visto la luz pública, con mucha gloria de sus autores y no poco lustre de la verdad católica. España echaba de menos un libro de esta índole, toda vez que cada nación civilizada se gloria de tener el suyo. La Creación que ofrecemos al público es la más completa, la más importante, la más acabada de cuantas hasta el presente se ha publicado. Su autor no deja en ella cuestión que no trate, ni dificultad que no resuelva, ni cosa concerniente al Hexámero que no ponga en perfecta claridad. Apoyado en los escritos de los Santos Padres, familiares con los grandes Teólogos y Escriturarios, armado de principios de sana filosofía, fundándose de continuo en San Agustín y Santo Tomás, perfectamente impueto en las ciencias naturales, bien enterado de los últimos adelantos científicos, con claro y ameno estilo lleva adelante un plan vastísimo, con la exposición razonada de los seis días mosaicos, estableciendo sólida y razonable doctrina, atacando los errores modernos, y esclareciendo los puntos más oscuros y dificultosos, con un criterio imparcial y desembarazado, que tranquiliza, satisface y recrea á los espíritus más exagerados y descontentadizos.

Consta de un volumen de más de mil páginas en 4º, esmerada impresión y se vende en la librería de Manuel Hernández, Rúa, 4, Salamanca, á 8 pesetas en rústica y á 10 en pasta.

Se vende una jarra de plata con cubierta, de cristal. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

Agencia General de Negocios DE HERNANDEZ GIL Y COMPAÑIA
CONSUELO 7, SALAMANCA

Representante de la Asociación mutua para la redención á metálico del servicio militar establecida en Madrid, hace saber á los quintos del presente reemplazo:

Que para poder ser asociado hay que depositar en el Banco de España hasta la víspera del día del sorteo 750 pesetas para la redención á metálico del servicio militar de la Península y 300 para el de Ultramar; y los que deseen hacerlo para ambos casos han de poner en depósito en dicho Establecimiento 1.000 pesetas.

Para instrucciones detalladas dirigirse al Representante de la Asociación.
Consuelo 7, Salamanca

VIDA DE LA
B. Margarita Arria de Alacogue

Tiene preciosos grabados en el texto. Precio: 25 CENTIMOS de peseta. Se reciben encargos de este folleto en la imprenta este periódico.

Anuncio de quintas

REGLAS DE CONDUCTA PARA EL CRISTIANO por e P. Nepueu S. J.
(Obra nueva)

Un ejemplar, 10 céntimos de peseta.—12 una peseta.—50 ejemplares, 4 pesetas.—100 ejemplares, 7 pesetas.

Oficio del Sagrado Corazón de María (en latin) un ejemplar, 15 céntimos de peseta 2.—1 idem 1'50 pesetas.
De venta en esta Administración.

Práctica del examen General y particular

Un ejemplar, 25 céntimos de peseta.—12 ejemplares, 2'50 pesetas.—50 ejemplares, 10 pesetas.—100 ejemplares 18 pesetas.
De venta en esta Administración.

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal al publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.
Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Olá.—Princesa 8.

El Mensajero del Corazón de Jesús
Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACION
Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.
Bilbao, calle de Aya'a, Ensanche